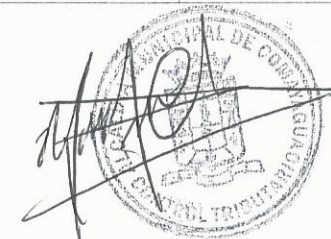


SERVICIOS PRESTADOS (tasas, procedimientos, requisitos, formatos y derechos).

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Alcantarillado Sanitario	Servicio de disposición de aguas residuales domesticas y comerciales.	Mínimo L. 8.00 Máximo L. 20.00 mensual Domicilios Mínimo L. 20.00 Máximo L. 150.00 Comercio	Todo contribuyente debe conectarse a la red de alcantarillado donde esté disponible, pagando el permiso de instalación. Una vez conectado el pago se cargara a los impuestos para pago mensual en el comercio y pago anual en bienes inmuebles.	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar solicitud • Copia de identidad • Copia de solvencia municipal • Recibo de bienes inmuebles. • Pagar depósito de garantía de obra (cuando se trabaje en calle pavimentada) 	Formato disponible en oficina Contribución por Mejoras.
Tren de Aseo	Servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y comerciales.	Mínimo L. 47.00 Máximo L. 97.00 mensual domicilios Mínimo L. 47.00 Máximo L. 3,017.00 comercial.	Todo contribuyente debe hacer uso del sistema de tren de aseo donde se tenga cobertura y ajustarse a los horarios según la zona.	No requiere algún tipo de solicitud.	No tiene formatos.
Barrido de Calles	Servicio de limpieza de calles	Mínimo L. 25.00 Máximo L. 60.00	Pago según cobertura del	No requiere ninguna solicitud.	No tiene formatos.

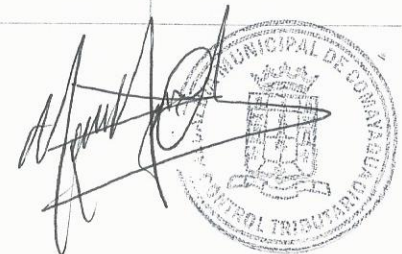
Nelson Jovany Chévez, Jefe Control Tributario Municipalidad de Comayagua



SERVICIOS PRESTADOS (tasas, procedimientos, requisitos, formatos y derechos).

	domiciliario y comercial.	mensual domicilios Mínimo L. 50.00 Máximo L. 200.00 comercial.	servicio.		
Bomberos	Tasa obligatoria para domicilios y comercios.	Mínimo L. 6.60 Máximo L. 27.50 domicilios. Mínimo L. 16.40 Máximo L. 2,200.00 comercios.	Tasa obligatoria que se paga en domicilios y comercios de los cuales el 90% son transferidos al Cuerpo de Bomberos y la alcaldía se queda con el 10%.	No requiere solicitud.	No tiene formatos.
Medio Ambiente	Se paga solo en el comercio.	Mínimo L. 10.00 Máximo Lps. 3,000.00 Comercio	Se paga en las actividades comerciales por ser estas generadoras de impactos ambientales significativos.	No requiere solicitud.	No tiene formatos.
Solvencia Municipal	Ligada al pago del impuesto personal en un principio, pero también al cumplimiento de todos los impuestos municipales.	Pago mínimo Lps. 20.00 por el valor de la tarjeta y como pago mayor hasta donde lo determine el cuadro del artículo 77 de la Ley de	<ul style="list-style-type: none"> • Se llena el formulario con todos los datos solicitados. • Se realizan los cálculos para 	Copia de tarjeta de identidad, constancia de ingresos (de empresas, recibos de pago, y otros.).	Formulario del impuesto Personal.

Nelson Jovany Chévez, Jefe Control Tributario Municipalidad de Comayagua



SERVICIOS PRESTADOS (tasas, procedimientos, requisitos, formatos y derechos).

		Municipalidades.	<p>determinar el impuesto a pagar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verifica que no tenga deuda en otros impuestos. • Pago • Entrega de documento. 		
Permiso de operación de negocio (Apertura, Renovación, Reposición), Cambio de nombre, domicilio, o cierre de negocio.	El permiso de operación es el que deben tener todos los negocios que operan en la ciudad, y como tal puede requerir cambios en el nombre del negocio, dirección o cierre del mismo.	<p>Para apertura o renovación Mínimo L. 100.00 Máximo L. 4,000.00. Si el negocio supera los ingresos de L. 8 millones al año paga L. 0.30 por c/ L. 1,000.00.</p> <p>Para reposición del permiso paga Lps. 100.00</p>	<p>Apertura: se llena el formulario y se presentan los requisitos de acuerdo al tipo de negocio. Se supervisa y si no hay inconveniente se da el valor del permiso y se entrega.</p> <p>Renovación: se llena el formulario de declaración de ingresos con los del año anterior, se presenta para cálculo de</p>	<p>Los requisitos dependen del tipo de negocio y el listado con el formulario se proporciona en la Oficina Municipal de Justicia.</p> <p>Para la renovación el requisito es llenar el formulario de declaración de ingresos y realizar el pago.</p>	<p>Formulario de apertura de negocio.</p> <p>Formulario de declaración jurada de ingresos.</p>

Nelson Jovany Chévez, Jefe Control Tributario Municipalidad de Comayagua



SERVICIOS PRESTADOS (tasas, procedimientos, requisitos, formatos y derechos).

			<p>impuestos, tasas y valor de permiso y una vez pagado se entrega el permiso.</p> <p>Reposición: este trámite se da cuando el permiso se extravía o surge cambio en el nombre o la dirección. Se llena el formulario marcando el trámite a realizar, se paga el valor y se entrega el permiso.</p> <p>Cierre de negocio: este se dá cuando el contribuyente va a cancelar su negocio, y procede a llenar dos formularios con los datos necesarios, se calcula el valor y se paga para finalizar negocio.</p>	<p>Para la reposición es necesario llenar el formulario especificando el trámite a realizar y posterior a eso entregar el permiso vigente, pagar y reponerlo por uno nuevo con los datos actualizados.</p> <p>Para el cierre se deben presentar los formularios de declaración y de cierre, se procede con los cálculos y al pagar los saldos de cierre se entrega la constancia de finiquito.</p>	<p>Formulario de cambio de negocio y de declaración jurada.</p> <p>Formulario de declaración jurada y de cierre.</p>
--	--	--	---	--	--

Nelson Jovany Chévez, Jefe Control Tributario Municipalidad de Comayagua

